



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA**

**9057***Aprobación inicial modificación de crédito 9/2023*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2023, a propuesta de Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 9/2023 con la modalidad de crédito extraordinario financiado con romanente de tesorería.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuáles, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en el forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia, a la fecha de la firma electrónica (*28 de septiembre de 2023*)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

